

 Providencia <i>Vida Buena</i> Corporación DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Primera versión:	Año 2026
				Fecha versión actual:	mayo 2026
	ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO			Versión Actual:	01

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:					
FECHA:	27/07/2026	ESTÁ EN PLAN DE COMPRAS (SI/NO):	SI	ID PLAN DE COMPRAS:	
JUSTIFICAR EN CASO DE NO ESTAR EN PLAN DE COMPRAS	La modificación del proceso de compra se fundamenta en los nuevos requerimientos levantados por la Dirección de Educación, derivados de las necesidades operativas de los establecimientos educacionales y de los lineamientos corporativos definidos para el presente período. En este contexto, se ha determinado efectuar una nueva contratación mediante Convenio Marco por un monto de 100 UTM aproximadamente, modalidad que permite optimizar los tiempos de adquisición y asegurar la disponibilidad oportuna de los bienes requeridos para el correcto desarrollo de las actividades programadas. Esta modificación responde a la actualización del requerimiento original, considerando un nuevo alcance técnico y operativo, lo que hace necesaria la realización de un proceso de compra independiente, ajustado a las necesidades actuales de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.				

II. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA

UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN O AREA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		
	NOMBRE UNIDAD/DEPTO/CENTRO/ESTABLECIMIENTO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE COMPRAS		
	NOMBRE RESPONSABLE UNIDAD/DEPTO:	Alvaro Osses Herrera		
	CARGO RESPONSABLE UNIDAD/DEPTO:	Analista de Compras		
	CORREO:	aosses@cdsprovidencia.cl	ANEXO:	7036
REFERENTE TÉCNICO	NOMBRE RESPONSABLE:	Alvaro Osses Herrera		
	CARGO RESPONSABLE:	Analista de Compras		
	CORREO:	aosses@cdsprovidencia.cl	ANEXO:	7036

III. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS (\$, UF, UTM, etc.)	\$7.590.000.-	Impuestos (exento/incluidos)	
NOMBRE Y CUENTA PRESUPUESTARIA:	Mobiliario 5152904		
PROGRAMA (Nombre y número)	-Programa: FAEP 2024 / 8003706: \$223.549.- -Programa: FAEP 2025 / 8003807: \$7.366.451.-	CENTRO DE COSTO (Nombre y número)	83025 LASTARRIA: \$6.250.000.- 83023 LICEO 7 \$500.000.- 82035 MERCEDES MARIN: \$840.000.- Total general \$7.590.000.-

IV. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: (Marque con una x)	Pago Único		Pagos mensuales por estado de avance		Por entrega de Productos y/o servicios	x	Otro Pago (Especificar)	
---	------------	--	--------------------------------------	--	--	---	-------------------------	--

 Providencia Vida Buena	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:		Cifra entera, sin decimales, especificar en días corridos, semanas, meses, etc.
MONTO DE LA ADQUISICIÓN EN UTM:	105,92 UTM	

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

En esta etapa, las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos para ser evaluadas. Sólo aquellas ofertas que den cumplimiento íntegro a estos requisitos podrán avanzar a la etapa de evaluación final.

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD	Cumple / No cumple
1. Tiempos de entrega	
2. Servicios de postventa	

2.- EVALUACIÓN FINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Oferta económica	70%
2. Tiempo de entrega	20%
3. Servicio Post venta (Garantía)	10%

1. Oferta Económica (70%)

Para efectos de la Evaluación se considerará el valor total impuestos incluidos (una vez aplicados los descuentos correspondientes),

El puntaje del criterio se definirá en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\frac{\text{Menor "Precio total ofertado" ofertado}}{\text{"Precio total" a evaluar}} \right] \cdot 100$$

El precio ofertado debe considerar todos los gastos que incurra el proveedor para cumplir con lo ofertado. Asimismo, debe ser en pesos chilenos y sin reajustes.

Los valores de los productos no pueden superar el monto disponible para esta compra.

2. Plazo de entrega/ejecución

Para efectos de la Evaluación se considerará plazo de ejecución en días hábiles

El puntaje del criterio se definirá en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\frac{\text{Menor "Plazo de ejecución" ofertada}}{\text{"Plazo de ejecución" a evaluar}} \right] \cdot 100$$

 Providencia <i>Vida Buena</i> Corporación DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

En ningún caso se aceptaran ofertas por un plazo de entrega inferior a 1 días hábiles y superior a 20 días hábiles esto en atención a la complejidad del requerimiento.

De acuerdo a las bases de licitación para el Convenio Marco para la Adquisición de Mobiliario ID 2239-4-LR25, la oferta que comprometa el menor plazo de despacho obtendrá 100 puntos, y la que registre el mayor plazo obtendrá 0 puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional según su posición relativa en el rango de tiempos ofrecidos.

3. Servicio Post Venta

Para efectos de la Evaluación se considerará plazo de vigencia de la garantía (señalar corridos/hábiles), de acuerdo al siguiente cuadro.

TIEMPO DE GARANTÍA EN MESES	PUNTAJE
1. 24 meses	100
2. Igual a 12 meses y menos a 24 meses	60
3. Sobre 6 meses y menor a 12 meses	30
4. 6 meses (garantía legal mínima)	0

VI.CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en las dependencias de los establecimientos educacionales de Providencia, Región Metropolitana, en el lugar y plazo que se indique en la orden de compra, de acuerdo con lo ofertado.

Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de embalaje y almacenamiento.

Considerar dentro del plazo de entrega, el armado o instalación del mobiliario, para los casos q corresponda.

Plazos y entregas.

a) Lugar y plazo de entrega de los productos:

El Proveedor deberá despachar y entregar todos los productos requeridos y realizar su instalación en los casos que corresponda, de acuerdo con el plazo ofertado, el cual no podrá superar los 20 días hábiles, en los establecimientos dependientes de la Corporación, en el **horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes**, en la forma, cantidad adjuntando la correspondiente orden de compra con el detalle de los productos a entregar.

El proveedor adjudicado podrá solicitar visita a terreno para verificar los lugares de instalación, previa coordinación con el Administrador del contrato.

Las direcciones de despacho serán según el siguiente detalle:

1. Liceo Jose Victorino Lastarria (LJVL), Miguel Claro N°32.
2. Liceo N°7 de Providencia (L7), Monseñor Nuncio Sótero Sanz de Villalba N°60.
3. Colegio Mercedes Marín Del Solar (CMMS), Av. Los Leones N°262.

Distribución por establecimiento

 Providencia <i>Vida Buena</i> Corporación DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

LÍNEA	LJVL	L7	CMMS	TOTAL
LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	25			25
SILLA AUDITORIO		25		25
SILLA ERGONÓMICA			10	10
TOTAL	25	25	10	60

I. OTRAS OBSERVACIONES

Cualquier otra observación, aclaración o condición que pudiera ser complemento de todo lo especificado y que no está incluido en los detalles de los numerales de más arriba.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción del Servicio.

La presente adquisición tiene por objeto adquirir muebles diseñados para entornos educativos, como sillas y lockers que son necesarios para facilitar el aprendizaje y la comodidad de los estudiantes y docentes cumpliendo con las normativas de seguridad y ergonomía vigentes.

Nº	LINEA	CANTIDAD TOTAL
1	LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	25
2	SILLA AUDITORIO	25
3	SILLA ERGONÓMICA	10

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

N°	LINEA	CANTIDAD TOTAL	PRESUPUESTO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	25	\$6.250.000.-
2	SILLA AUDITORIO	25	\$500.000.-
3	SILLA ERGONÓMICA	10	\$840.000.-
Total general		60	\$7.590.000.-

Artículo N°2. Requisitos técnicos y de calidad.

El mobiliario por adquirir debe cumplir con las siguientes características:

I. Características de los productos requeridos

Los productos requeridos deben cumplir con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

N° LÍNEA	NOMBRE DE LA LÍNEA	CANTIDAD	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS
7	LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	25	MEDIDA: 109X45X170 CM Locker Metálico 4 Cuerpos 16 Puertas Especificaciones Técnicas – Locker Metálico 4 Cuerpos / 16 Puertas Dimensiones: 109 cm (ancho) x 45 cm (fondo) x 170 cm (alto). - Tipo: Locker metálico de 4 cuerpos verticales, con un total de 16 compartimentos individuales. - Materialidad y estructura: - Fabricado en acero laminado en frío de alta resistencia. Puertas: - Cada compartimento debe contar con puerta independiente. Sistema de ventilación que permite la circulación de aire y evita acumulación de humedad. - Equipadas con manilla metálica y porta candado cromado (candado no incluido). Ventilación: - Ranuras de circulación de aire en cada puerta, diseñadas para mantener condiciones óptimas al interior de los compartimentos. Terminación: - Pintura electrostática en polvo, aplicada sobre superficie

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS
DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO

Primera versión: Año 2026

Fecha versión actual: mayo 2026

Versión Actual: 01

- tratada.
- Color: Gris estándar Alta resistencia al desgaste, corrosión e impactos leves.

Imagen referencial



17

SILLA AUDITORIO

25

Medidas 82 x 45 x 46 CM

SILLA DE AUDITORIO NEGRA

Especificaciones técnicas:

- Asiento y respaldo: Estructura en madera con relleno de espuma de alta densidad, que proporciona comodidad y resistencia para uso prolongado. Tapizado en tevinil color

			negro, material lavable y de fácil mantención. • Respaldo: Estructura en tubo de acero de 7/8", que otorga firmeza y soporte adecuado. • Estructuras: Fabricadas en tubo de acero de 7/8", diseñadas para asegurar estabilidad y durabilidad. • Fijaciones: ○ Unión metal-metal mediante soldadura tipo MIG, garantizando alta resistencia. ○ Unión metal-madera mediante tornillos roscalatas. • Terminación metálica: Pintura electrostática al horno, resistente a golpes, desgaste y corrosión. • Apoyos: Regatones externos de polipropileno de alta densidad, antideslizantes, que protegen el piso. Características adicionales: • Diseño ergonómico adecuado para auditorios, salas de espera o espacios de uso colectivo. • Estructura robusta, apta para uso intensivo. Imagen referencial 
18	SILLA ERGONÓMICA	10	SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA – COLOR NEGRO Especificaciones técnicas: Asiento: Espuma inyectada de alta densidad, que entrega mayor confort y durabilidad en uso prolongado. Respaldo: Tapizado en malla transpirable color negro, que favorece la ventilación y el soporte lumbar. Cabecera: Ajustable, diseñada para brindar apoyo cervical y mejorar la postura. Brazos: Regulables en 3D (altura, profundidad y ángulo), adaptables a las necesidades del usuario.

Mecanismo: Sistema sincrónico (mini syncro) con regulación de tensión, que permite el movimiento coordinado de asiento y respaldo, favoreciendo una postura ergonómica.

Altura: Regulable mediante pistón a gas.

Base: Tipo estrella de nylon de alta resistencia, con terminación cromada 5 patas

Ruedas: Rodajas de desplazamiento suave, aptas para distintos tipos de superficie.

Dimensiones:

Altura total: 100 a 107 cm (regulable)

Ancho: 63 cm

Fondo: 50 cm

Imagen Referencial



En el marco del proceso de adquisición de mobiliario, y con el objetivo de garantizar una adecuada oferta de productos, se establece que las dimensiones indicadas para cada ítem corresponden a medidas referenciales.

En este sentido, se aceptarán variaciones dentro de rangos tolerables, siempre que estas no afecten la funcionalidad, ergonomía ni el uso previsto del mobiliario. Dichos rangos de aceptación serán definidos para cada línea de adquisición, considerando criterios técnicos y de uso educativo.

Las propuestas que se ajusten a estos rangos serán consideradas admisibles en el proceso de evaluación.

Nº	LINEA	RANGO ACEPTADO
1	LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	± 10 CM
2	SILLA AUDITORIO	± 5 CM
3	SILLA ERGONÓMICA	± 5 CM

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

II. Garantía de fabricación

Se requiere que todos los productos cuenten, como mínimo, con una garantía de fabricación de 6 meses, que incluya asistencia en casos de fallas de fábrica y en caso de que mobiliario se desarme, por casos de soldadura u otros, de las uniones y similares. Siempre y cuando la causa no sea atribuible a la responsabilidad del usuario.

Distribución por establecimiento

LÍNEA	LJVL	L7	CMMS	TOTAL
LOCKERS METÁLICO 4 CUERPOS 109X45X170 CM 16 CASILLEROS	25			25
SILLA AUDITORIO		25		25
SILLA ERGONÓMICA			10	10
TOTAL	25	25	10	60

b) Rechazo y reposición de productos:

La Corporación se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la recepción de productos al momento de su entrega, o dentro de los **3 días hábiles siguientes** a dicha recepción, si los productos no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en estas Bases y/o se encuentran dañados o defectuosos, con problemas de calidad como cambio color, excesiva humedad, sellado deficiente, u otros; que presenten defectos de fabricación o deterioros; y en general por cualquier defecto o circunstancia que afecte su uso adecuado, caso en el cual el o los productos rechazados se considerarán no entregados.

En tales casos el cambio de los productos se efectuará conforme al siguiente procedimiento:

1. El Encargado del establecimiento, o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al Proveedor, indicando él o los productos que han sido rechazados, sus cantidades y el motivo del rechazo.
2. El Proveedor deberá realizar el cambio o reposición del producto **en un plazo de máximo 10 días hábiles**, asumiendo, además, los costos inherentes al retiro, traslado y reposición.
3. El retiro de los productos rechazados, así como la entrega de los nuevos productos, se efectuará en el establecimiento que corresponda y en los horarios acordados previamente.
4. Si el Proveedor no realiza el cambio dentro del plazo señalado, el Encargado del establecimiento avisará a la Unidad Técnica para que éste emita un informe que dé cuenta del incumplimiento del proveedor y se cursaran las multas respectivas, prevista en estas Bases.

c) Cambio de productos:

En caso excepcional, de no contar con algunos de los productos adjudicados, el proveedor deberá reemplazarlo por uno de igual o superior calidad, manteniendo el valor unitario ofertado. Esto deberá ser informado previamente al Administrador del Contrato, quien deberá dar la autorización o rechazo del cambio de producto, para realizar el despacho de este, en el plazo ofertado por el proveedor.

 Providencia <i>Vida Buena</i> Corporación DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTECEDENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CONVENIO MARCO - MOBILIARIO	Primera versión: Año 2026
		Fecha versión actual: mayo 2026
		Versión Actual: 01

En el caso que el proveedor no avise del cambio y lo realice sin previa autorización, se aplicarán las multas correspondientes, según las presentes Bases de Licitación.